

Portoviejo, 24 de Abril del 2012

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución No 92.1.43.0014 dictada por la Superintendencia de compañías, presento mi informe de COMISARIO, sobre el análisis de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2011 de la compañía PROVIPACIF S.A.

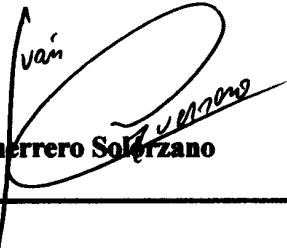
Los estados Financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaborados de conformidad con posprincipios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), aprobados por el servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías.

Que los libros de actas, talonario de acciones, así como los libros y comprobantes de contabilidad, son llevados y conservados de conformidad con la Ley.

Que he revisado las políticas y procedimientos que existen en la Compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Que en el desempeño de mis funciones he cumplido con lo determinado en el Art. No 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los Administradores toda la colaboración necesaria.

Atentamente


Ing. Iván Guerrero Solerzano
Comisario

